Subsidios y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio: **BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
Departamento Social	Encontrarse cursando Ed. Media, promedio de notas igual o superior a 6.0 almomento de postular, ser de escasos recursos. En cuanto a la Ed. Superior no existen postulaciones nuevas sólo renovacionaes de alumno que ya se encuentren becados durante la Ed. Media.	0.24 UTM alumnos Ed. Media y 1.24 UTM alumnos Ed. Superior renovantes.	Plazos de postulación son determinados por JUNAEB anualmente	Los criterios de evaluación se encuentran determinados por Manual de Procedimientos para Becas de Mantención entregados por JUNAEB anualmente considerando variables socioeconómicas, notas, situación ocupacional del jefe de hogar, situación habitacional y otros factores de riesgo.	El período de postulación historicamente es de 2 meses, habitualmente entre los meses de enero febrero y parte de marzo. Posterior al cierre de postulación, la información es ingresada a un sistema en línea y enviados los expediente que cumplen requisito a JUNAEB, Este organismo entrega los resultados habitualmente entre los meses de mayo y junio.	Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económico con rendimiento academico sobresaliente para que realicen sus estudios de ed. Media y Superior.	Resolución	Beca Pdte. De la República	Los resultados son obtenidos a través de sistema en línea pág. Web JUNAEB , anualmente.	20-04-09	D.S. N° 1.500	